

Mártires agustinos del s. XX en España¹

Los primeros santos venerados por la Iglesia fueron los mártires. Los templos surgieron sobre las memorias sepulcrales de los mártires. A partir del siglo segundo y hasta nuestros días el término “mártir” (=testigo) se refiere sólo al fiel que ha derramado su sangre por su fe en Jesucristo (*in odium fidei*). Su muerte es un testimonio de amor, pues “*nadie tiene amor mayor que aquél que da la vida por los que ama*” (Juan 15, 13).

Se puede sufrir muerte violenta por múltiples motivaciones. Muere, por ejemplo, ajusticiado el criminal. Es posible morir por convicciones políticas, o por defensa de derechos humanos, o cualquier otra causa noble. Pero la Iglesia se limita a considerar y reconocer como mártires a quienes sufren muerte violenta por fidelidad a Jesucristo, es decir, por causa del Evangelio. San Agustín definió con una frase lapidaria la esencia del martirio: “*Non poena, sed causa, facit martyres*”. No es la pena en sí, es decir, la muerte física, sino la causa – es decir, la suprema imitación y el seguimiento radical de Cristo – lo que hace al mártir. Es una frase que encontramos frecuentemente repetida en sus cartas y sermones². Otro aspecto importante, desde el punto de vista teológico, es que el martirio no es visto como un mérito de la persona, sino como una gracia de Dios. San Agustín repudiaba las exageraciones de algunos cristianos extremistas que iban espontáneamente a provocar su muerte. La muerte se sufre y soporta, si así lo requiere la fidelidad a Cristo y su Evangelio, pero no se provoca.

La historia de la Iglesia está llena de testimonios martiriales, en toda época y cultura. Todos recordamos las sufridas bajo el Imperio romano entre Nerón y Diocleciano (del año 64 al 313). Hubo paréntesis de paz, pero en ese largo periodo numerosos edictos imperiales proscribieron explícita o implícitamente la profesión cristiana, llevando a muchos cristianos ante los tribunales, en los que se les conminaba a abjurar de su fe y rendir culto a los dioses del imperio y al emperador. Las Actas de los mártires nos han transmitido los interrogatorios sufridos ante el juez, las amenazas y las penas infringidas, hasta llegar a la pena máxima de la muerte. Las persecuciones a los cristianos en el Imperio romano por razón de su fe, son sólo un preludio de las muchas que esperaban aún a la Iglesia a lo largo de su historia.

Persecución religiosa en España

¹ Cfr. Miguel Ángel ORCASITAS, “Ante la beatificación de los mártires agustinos de El Escorial”, en: *La Ciudad de Dios* 220 (2007) 631-645.

² “Christi martyrem non facit poena sed causa.” (Augustinus, Contra Cresconium Donatistam 3,47, in: PL 43,525)

“martyrem Dei non facit poena, sed causa” (Serm. 285,2)

“Non enim facit martyrem poena, sed causa” (Serm. 94/A, 1).

“Propterea martyrem non facit poena, sed causa (Serm. 331,2: “propter me” Christus)

“Tu ostendis poenam, ego quaero causam. Tu dicis, Sum passus: ego dico quare sis passus. Nam si attendamus solas passiones, coronantur et latrones. Numquid audet dicere ille: Tanta et tanta passus sum? Quare? Quia dicitur illi: Propter facta tua mala; ideo malam habuisti poenam, quia prius malam habuisti causam”. (Serm. 328,4)

“Non enim facit martyrem poena sed causa”. (Id., 8)

“Non facit martyrem poena, sed causa”. (Serm. 327,1)

España fue también víctima de una cruenta persecución religiosa en pleno s. XX.

Analizar la situación política de España, que llevó a la represión religiosa sufrida por la Iglesia, sus ministros y hasta los laicos católicos, es una tarea verdaderamente ardua y vidriosa. Se trata de hechos relativamente recientes, que están resurgiendo con gran carga ideológica en el contexto actual de revisión histórica que vivimos en España.

Si se exceptúa el último cuarto del siglo XIX, bajo la restauración monárquica de Alfonso XII, España conoció durante todo el siglo XIX una situación política convulsa, tejida con una explosiva mezcla de absolutismo, levantamientos militares, guerras civiles, radicalismos de uno y otro signo, cambios frecuentes de gobierno y hasta de régimen. La falta de estabilidad política fue pavorosa y la situación social y económica caótica.

La Iglesia estuvo frecuentemente en el ojo del huracán, proyectando sobre ella la frustración acumulada a causa de las graves carencias sociales, políticas y económicas que padecía España, así como del fracaso de su política interior y exterior. Error grave fue convertir el anticlericalismo en bandera política a principios del s. XX, de la mano de uno de los partidos puntales de la Restauración. De este modo, creció en algunos sectores la conciencia de que el progreso del país pasaba por la eliminación de la Iglesia, su culto y sus representantes. Era la conclusión de un anticlericalismo primero ideológico, pero después violento y callejero. Un anticlericalismo que fue agriándose progresivamente y acabó teniendo trágicas consecuencias.

Alejandro Lerroux, que llegará a ser jefe de gobierno en varios gabinetes de la II república decía, con lenguaje incendiario, en 1906 a sus “jóvenes bárbaros”:

“Luchad. hermosa legión de rebeldes, por los santos destinos, por los nobles destinos de una gran raza, de un gran pueblo que perece, de una gran patria que se hunde [...] Jóvenes bárbaros de hoy, entrad a saco en la civilización decadente y miserable de este país sin ventura; destruid sus templos, acabad con sus dioses, alzad el velo de las novicias y elevadlas a la categoría de madres para virilizar la especie, penetrad en los registros de la propiedad y haced hogueras con sus papeles para que el fuego purifique la infame organización social, entrad en los hogares humildes y levantad legiones de proletarios, para que el mundo tiemble ante sus jueces despiertos [...] Seguid, seguid.... No os detengáis ni ante los sepulcros ni ante los altares. No hay nada sagrado en la tierra, más que la tierra y vosotros que la fecundaréis con vuestra ciencia, con vuestro trabajo, con vuestros amores. [...] El pueblo es esclavo de la Iglesia: vive triste, ignorante, hambriento, resignado, cobarde, embrutecido por el dogma y encadenado por el temor al infierno. Hay que destruir la Iglesia. [...] Muchachos, haced saltar todo eso como podáis: como en Francia o como en Rusia. Cread ambiente de abnegación. Difundid el contagio del heroísmo. Luchad, matad, morid”³.

En esa animadversión influyó, sin duda, el papel desempeñado por la Iglesia en el s. XIX español y principios del s. XX. Aunque no en los términos de las críticas más acerbadas, es cierto que el rechazo a la separación entre Iglesia y Estado, la escasa sensibilidad de sectores eclesiásticos ante la situación del país, la intransigencia de algunos clérigos y su vinculación afectiva con el carlismo en los conflictos dinásticos del XIX, o el fenómeno del

³ GARCIA-NIETO, M^a Carmen (y otros), *Bases documentales de la España Contemporánea*, V, Madrid, Guadiana Publicaciones, 1971, 283-284.

integrismo profesado por relevantes sectores católicos, transmitían la imagen de una Iglesia que añoraba el Antiguo Régimen y producía reacciones anticlericales.

Es fácil hallar juicios encontrados sobre el convulso periodo de la república y la guerra civil. No obstante, son muchos los historiadores españoles y extranjeros que -al margen del juicio que les merece la rebelión militar iniciada el 18 de julio de 1936- reconocen y consideran innegable que hubo una auténtica persecución contra la Iglesia, cuyos orígenes son anteriores al momento del alzamiento. Sirva como ejemplo el juicio equilibrado de Salvador de Madariaga, que fue ministro de Justicia y de Instrucción Pública en 1934, por tanto, en pleno periodo republicano. A pesar de criticar algunos posicionamientos de la Iglesia de entonces, su intolerancia y algunas actitudes retrógradas, afirma:

“... los revolucionarios llevaban meses ensañándose con la Iglesia y sus sacerdotes. Nadie que tenga a la vez buena fe y buena información puede negar los horrores de esta persecución. [...] que durante meses y aun años bastase el mero hecho de ser sacerdote para merecer pena de muerte, ya de los numerosos «tribunales» más o menos irregulares que como hongos salían del suelo popular, ya de revolucionarios que se erigían a sí mismos en verdugos espontáneos, ya de otras formas de venganza o ejecución popular, es un hecho plenamente confirmado”⁴.

El carácter persecutorio queda evidenciado también en el encono que manifiestan algunas profanaciones sacrílegas (procesiones carnavalescas, uso irreverente de ornamentos y objetos de culto, destrucción de templos, estatuas y signos religiosos, desenterramiento y exhibición de cadáveres de sacerdotes, religiosos o monjas, etc.).

Refiriéndose a España, Hugh Thomas llega a afirmar que “Posiblemente en ninguna época de la historia de Europa, y posiblemente del mundo, se ha manifestado un odio tan apasionado contra la religión y cuanto con ella se encuentra relacionado”⁵.

Frente al testimonio abrumador de muchos historiadores, otros han querido justificar de algún modo esos excesos por las implicaciones de la Iglesia con el régimen monárquico. De ese modo la persecución sería simplemente represión política ejercida sobre quienes presuntamente apoyaban la rebelión militar.

Frecuentemente se equipara en la historiografía reciente *guerra civil y persecución religiosa*, poniendo en relación directa una y otra, como si la persecución se hubiera producido sólo al comienzo de la guerra. Sin embargo, el inicio de la persecución precedió al alzamiento militar, aunque se incrementó y exasperó con el pronunciamiento. No surgió como fruto de una vinculación explícita de la Iglesia con uno de los bandos en contienda, aunque ésta llegara a producirse más tarde, sino que fue previa, programada y sistemática. No obstante haber declarado los obispos su neutralidad política al ser proclamada la república, por explícita indicación del nuncio, la Iglesia sufrió una severa discriminación que muchos vivieron como auténtica persecución. Baste recordar la quema y saqueo de un centenar de edificios religiosos los días 11 a 13 de mayo de 1931, en Madrid, Valencia, Alicante, Murcia, Sevilla, Málaga o Cádiz. O la propia Constitución de

⁴ S. de MADARIAGA, *España. Ensayo de historia contemporánea*, Madrid, Espasa Calpe ¹¹1978, 420.

⁵ H. THOMAS, *La guerra civil española 1936-1939*, París, Ruedo Ibérico, 1962, 223.

diciembre del mismo año y las leyes que derivaron de ella, que establecían limitaciones importantes a la acción de la Iglesia. Nuevo hito en la persecución fue la revolución de Asturias en octubre de 1934, que produjo destrucción de templos y el asesinato de 34 sacerdotes y religiosos. A partir de la victoria del Frente Popular en febrero de 1936, las cortapisas a la acción de la Iglesia fueron crecientes. El alzamiento militar y comienzo de la guerra encendió la persecución con un auténtico régimen de terror contra los sacerdotes, religiosos y muchos católicos en general.

Las atrocidades y represalias de los dos bandos en la guerra civil son innumerables y muy lamentables. Pero la persecución religiosa, que estaba en acto desde tiempo atrás, representa probablemente la página más vergonzosa de esta historia. La realidad conocida y documentada de esta persecución choca contra cualquier intento de explicación o justificación. El comienzo de la guerra exasperó esta actitud perseguidora.

Beatificación de mártires agustinos del siglo XX

La apertura de los procesos diocesanos para la beatificación de los mártires de la persecución religiosa se inició en España apenas concluida la guerra, para no perder los testimonios de quienes podían aportar datos. En el caso de los procesos españoles, el Papa Pablo VI decidió aparcarlos mientras perduraba el régimen de Franco, para evitar una lectura política inadecuada. Una vez restablecida la democracia en España y consolidada la transición, Juan Pablo II autorizó su reanudación.

En nuestra propia Orden, a propuesta del entonces postulador general, P. Fernando Rojo, solicitamos en 1991 de la Congregación para las causas de los santos la unión en una única causa de los cinco procesos que teníamos abiertas de El Escorial (la más numerosa con 65 mártires), Málaga, Uclés, Caudete y Gijón.

La Orden de San Agustín, en su historia plurisecular ha conocido muchos momentos de persecución en todos los continentes. Ha habido mártires agustinos en Kenya, Japón, Inglaterra, Irlanda, Perú, México, China, Polonia, o Alemania. Pero ninguna persecución ha dejado tanto rastro de muerte y destrucción como la sufrida en España entre 1931 y 1939. En esta persecución, nuestra orden fue una de las más castigadas. El grupo de agustinos asesinados en España se aproxima a los doscientos. Estos religiosos no estaban vinculados a partido político alguno. Fueron ejecutados por sectarismo antirreligioso y porque eran presuntos disidentes. Se les negó todo derecho, incluido el derecho a vivir. La propia irracionalidad de la guerra llevó a estos extremos. No fueron, ciertamente, tiempos de civismo ni de moderación. Se vivía en una tensión social y callejera insoportable.

Los religiosos asesinados tampoco eran frailes ignorantes. Además de la formación eclesiástica, muchos de ellos tenían títulos civiles logrados en universidades españolas o europeas. Gozaban incluso de reconocimiento público, como demuestra el hecho de que uno de los religiosos asesinados fuera académico de número de la Academia de la Historia (Julián Zarco, primer bibliotecario de la Biblioteca Real del Escorial) y otros cuatro fueran académicos correspondientes de la misma Academia (Melchor Martínez Antuña, Mariano Revilla Rico, Eulogio Martínez Peña, Arturo García de la Fuente).

Tampoco eran personas integristas en sus planteamientos religiosos, pues la Orden de San Agustín se había caracterizado por una postura más abierta, dentro de las limitaciones culturales y eclesiales del momento.

Da idea de la magnitud de la tragedia el hecho de que figuren entre los asesinados 17 jóvenes agustinos menores de 21 años. Algunos de ellos, con solo 17 o 18 años, llegados al monasterio apenas niños, desde sus ambientes rurales de origen, que vivían en un mundo de oración y estudio, sin acceso a los medios de comunicación. Eran ajenos al conflicto, no tenían actividad política alguna.

El grupo de agustinos beatificados en 2007 está encabezado por el P. Avelino Rodríguez, que era a la sazón prior provincial. Ante la oferta de un médico primo suyo de abandonar la cárcel le manifestó: "No te canses, Carlos; yo abandonaré la cárcel cuando salga el último de mis súbditos". Siguió con ello el consejo de S. Agustín al obispo Honorato: "Cuando el peligro es común para todos, esto es, para obispos, clérigos y laicos, los que tienen necesidad de los otros no deben ser abandonados por aquellos de quienes tienen necesidad"⁶.

Los agustinos mártires dieron testimonio de fortaleza, reconciliación y perdón y eso es lo que se destaca en la causa de beatificación. La Iglesia no hace juicios políticos sobre el régimen que perpetró esos asesinatos, ni busca culpables, sino que se centra en conocer cómo vivieron subjetivamente los candidatos su persecución y su muerte.

Superando toda polémica, conviene destacar en este momento que las visiones históricas contrastantes no pueden empañar la validez del testimonio personal. Hay un patrimonio espiritual irrenunciable en la coherencia de estos hermanos, que sufrieron persecución por Cristo y aceptaron sus consecuencias, asumiendo incluso la muerte, sin odio y perdonando.

El reconocimiento del martirio ha llegado después de 21 años de reanudar la causa. La invitación a recordarlo, para enriquecernos con su potencialidad espiritual, superando todo partidismo, sigue siendo válida en nuestros días, para los religiosos agustinos que hemos continuado su obra y también para todos los hombres y mujeres de buena voluntad que puedan valorar su ejemplo.

Se trata de recuperar un testimonio que manifiesta a las generaciones presentes y futuras que hubo un tiempo en que hombres frágiles y seguramente mediocres como nosotros, puestos a la prueba fueron capaces de dar un testimonio fehaciente de fe. Son signos de amor, de perdón y de paz.

Miguel Ángel Orcasitas, osa

⁶ Posidio, *Vida de San Agustín*, 30, 11.



Cuadro de Pedro Martínez Tavera. Monasterio de S. Lorenzo de El Escorial